

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente expediente, informando que se allega respuesta proveniente de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION MEDIO AMBIENTE.
Santiago de Cali, Agosto 31 de 2.022.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1852
Radicación No. 2019-00273-00
Santiago de Cali, Agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2.022)

Conforme a la constancia secretarial, se agregan a lo actuado la respuesta emitida por la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION MEDIO AMBIENTE, la cual se pondrá en conocimiento de las partes y será tenida en cuenta al momento de decidir de fondo. En consecuencia, ésta instancia;

RESUELVE:

AGREGUESE a lo actuado, la respuesta remitida por la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION MEDIO AMBIENTE, dentro del presente PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE LA POSESION POR DESPOJO, instaurado por la señora MARTHA YANETH CUELLAR ARENAS contra el señor LUIS ALBERTO MARIN RIOS, a fin de que conste y sea tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE
LA JUEZA,

SONIA DURAN DUQUE

PARA ESTADO 151 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022